

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### Número 2

#### Cédula de notificación

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.069 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rolando Cuchallo Durán, contra la empresa Plásticos Sanitarios, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 19 de abril de 2012, cuya copia literal se adjunta.

#### Diligencia de ordenación del Secretario Judicial don Miguel Ángel Aguilar Ramírez

En Madrid a 19 de abril de 2012.

En fecha 27 de marzo de 2012 se presentó escrito por el Letrado José Carlos Avendaño Latour, por el que venía a instar incidente de readmisión irregular, y habiendo sido requerido para subsanar la falta de representación en los presentes autos, la cual ha sido subsanada mediante comparencia apud-acta de fecha 16 de abril de 2012, se acuerda en virtud de lo preceptuado en los artículos 278 y 279 de la L.R.J.S. citar a las partes a comparencia que se celebrará el próximo día 13 de junio de 2012, a las 9,20 horas, haciéndole la advertencia de que en caso de no comparecer la parte actora o representante legal se le tendrá por desistido de su solicitud y en caso de no comparecer la empresa o representante legal se celebrará el acto sin su presencia, sirviendo la presente de citación en forma.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Plásticos Sanitarios, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 16 de mayo de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Aguilar Ramírez.

N.º I.-4429